

Link: <http://www.soldepando.com/elecciones-en-septiembre/>

Data: junio 1, 2020 | 20:04

CONSENSO | SIN VARIAR EL RANGO DE LA POSIBILIDAD FIJADA EN ABRIL POR EL TSE, ENTRE JUNIO Y SEPTIEMBRE, LA ALP POSTERGA POR UN MES LA FECHA FIJADA PARA AGOSTO. SÓLO QUEDA DEFINIR SI SERÁ EL PRIMER O ÚLTIMO DOMINGO DE SEPTIEMBRE...

ELECCIONES EN SEPTIEMBRE PARA ELEGIR NUEVO GOBIERNO



El detalle que falta definir entre el TSE y la APLP es si las elecciones generales se realizarán el primer o último domingo de septiembre. | Foto archivo

Para lectura en móvil usar pantalla horizontal |

© REDACCIÓN SOL DE PANDO

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) acordaron este lunes reprogramar las elecciones postergadas del 3 de mayo, que de acuerdo a un plazo establecido por los legisladores debía realizarse el 3 de agosto. La nueva fecha podría fijarse entre el domingo 6 o domingo 27 de septiembre.

El pasado 23 de marzo, ante la emergencia de la cuarentena dispuesta para enfrentar la pandemia, el TSE y todos los partidos políticos inscritos para los comicios que estaban previstos para el 3 de mayo, acordaron cambiar la fecha de dichas elecciones generales.

En esa ocasión, el presidente del TSE, Salvador Romero, remitió un proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa con la recomendación técnica de que los comicios se realicen entre el 7 de junio y el 6 de septiembre. Sin embargo,

debido al avance del Covid-19 en el país y a la prórroga de la cuarentena, el propio tribunal enmendó este rango sugiriendo que las elecciones se programen entre el 28 de junio y el 27 de septiembre.

En ese rango de junio a septiembre abierto por el TSE, la ALP decidió fijar una fecha intermedia convocando a las elecciones para el domingo 2 de agosto, plazo impuesto por la bancada mayoritaria del Movimiento al Socialismo (MAS), ante el rechazo de varios sectores de la ciudadanía, entre ellos los médicos agremiados, que consideraron dicha fecha inadecuada y precipitada debido a la prevalencia del Covid-19.

Pese a que el TSE aceptó sin reticencias ejecutar el nuevo cronograma establecido por la APL, disponiéndose a organizar los comicios para el primer domingo de agosto, el Gobierno Transitorio de Jeanine Añez, en el objetivo de prorrogar su mandato indefinidamente, rechazó la convocatoria y se negó a promulgarla «en defensa de la salud y la vida de los bolivianos», además de impugnar la ley congresal ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

«Mi candidatura tiene la fuerza, no sólo para competir en la elección, sino para ganar las próximas elecciones, pero sería una irresponsabilidad terrible anteponer los intereses políticos antes que la salud y la vida de los bolivianos», dijo entonces la presidente-candidata, pretendiendo encubrir su afán prorroguista.

La actitud de Añez tensionó al país, provocando que sectores populares influenciados por el MAS —y otros sectores que se oponen a un régimen transitorio marcado por la extrema corrupción— decidan romper la cuarentena exigiendo en las calles se cumpla el cronograma electoral definido por la ALP y aceptado por el TSE.

Hoy lunes la situación cambió. La evidencia de que la pandemia tiende a recrudecer tras la flexibilización desordenada y descontrolada de la cuarentena —con un inminente incremento de casos positivos y fallecimientos en las próximas semanas—, llevó al Tribunal Supremo Electoral y a la Asamblea Legislativa Plurinacional ponerse de acuerdo nuevamente para modificar la fecha, de agosto a septiembre.

El detalle que falta definir es si las elecciones generales se realizarán el primer o último domingo de septiembre.

LINK RELACIONADO

- [REFORMA ELECTORAL PARA LA PANDEMIA](#)

